

1.- Se tenga por presentado recurso de Revocatoria en contra proveido de fecha 5 de noviembre de 2021.-

2.- Hacer lugar al Recurso de Revocatoria, e revoque proveido de fecha 5 de noviembre de 2021 y se dicte nuevo proveido solicitando se pongan los autos para alegar, cumplido ello se dicte sentencia.

3.- Oportunamente se regulen honorarios.-

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.



Dra. Karina E. Castilla
Act 1518

